



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 381 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 19 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

La Solicitud , presentado por el Señor JOSE HILGUERO MECHATO RAMOS, domiciliado en Caserío Sinchao Chico Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo económico para solventar gastos de medicina para su padre Señor TEODORO MECHATO CASTILLO.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

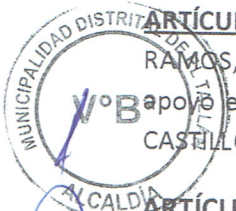
Nº 381 -2015- MDET /A

“Año de la diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán) ,19 de Noviembre del 2015.



SE RESUELVE.



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La Solicitud, presentado por el Señor JOSE HILGUERO MECHATO RAMOS, domiciliado en Caserío Sinchao Chico Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo económico para solventar gastos de medicina para su padre Señor TEODORO MECHATO CASTILLO.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga entrega la cantidad designada por un monto de S/. 100.00 (CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES); Dinero que será entregado al Señor: JOSE HILGUERO MECHATO RAMOS; DNI N° 41514607.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUESTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscoso
ALCALDE